Saque hasta lado en pliego del ss.o Reverendo en cedria de su otorgamiento doge

La Villa de almaçaron a veinte y ocho dias del mes de otubre de mil seiscientos y sesenta y dos años los señores ... se juntaron en sus salas de ayuntamiento como lo tienen de costumbre a tratar las cosas tocantes al servicio de su mag.d y bien publico son a saber los señores gines de la mora del aguila diego garcia pelte alcaldes ordinarios andres de la costa alguacil mayor ... diaz ... fernando lopez de bivanco ... lopez de bivanco ... de paredes rexidores juntos y en nombre de villa acordaron lo siguiente

La villa = dixo que tiene en la de madrid corte de su mag.d a josep palacios de vrdanis vz desta dha villa en el pleito tocante a la guardia y custodia della con los señores marqueses de villena ... a quien toca la paga della por decretos rexecutoria de su mag.d en cuyo pleito a salido auto en favor desta villa de lo qual los dhos señores tienen suplicado y porque conviene seguir la tal suplicacion y acudir a las de demasias necesarias en defensa del dho pleito y de los de demas que a esta va se le ofrecieren por tanto por si en nombre de villa en la mejor forma que mas bien pueden = dixeron que dauan y dieron todo su poder cumplido quan bastante de derecho se requiere es necesario al dho josep vrdanis para todos sus pleitos y causas ansi civiles como criminales movidos y por mover para que ansi defendiendo como demandando pueda parecer y paresca ante todas y qualesquiera justicias juezes y tribunales y de defendiendo lo breuo qual presente los escritos testigos y provanças que le pareciere convenir y fueren necesarios contradigan todo lo de en contrario nombre procuradores letrados